

**Convocatoria:** BECA DE CIRCULACIÓN PARA SOLISTAS Y AGRUPACIONES EMERGENTES-2019

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**Categoría:** B

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
977-2-002	SAMIR FERNANDO MONCAYO MANSOUR	No Aplica	SAM DELTA	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." .Requisito no subsanable.
977-2-004	EL ARPA EN TRADICIÓN	ALEJANDRO ANCIZAR MUÑOZ MARTINEZ	EL ARPA EN TRADICIÓN	HABILITADA	
977-2-005	COSMOFÓNICA	JUAN FERNANDO SERRATO ROJAS	COSMOFONICA - CONCIERTO DE LANZAMIENTO - PRIMER ALBUM - A QUIEN CORRESPONDA	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." . Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.
977-2-008	AZÚCA' MORENA	MARIA ALEJANDRA LEGARDA MARTÍNEZ	AZÚCA' MORENA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."  La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de todos los integrantes.
977-2-009	JEANIE LIZZETH HINCAPIE AVILA	No Aplica	RUNA	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
977-2-010	ANDRES FELIPE SANCHEZ GUERRERO	No Aplica	SAGUE MC	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
977-2-011	FREDY LEON SALAZAR	No Aplica	LEÓN F SOLISTA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, No aporta: Input list, dos (2) soportes de trayectoria del 2018. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
977-2-012	PERDIDOS EN SATURNO	VIVIANA CABRERA GOMEZ	PERDIDOS EN SATURNO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Viviana Cabrera, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
977-2-013	A/K/RONA BAND	DAVID GERARDO ROJAS RODRIGUEZ	A/K/RONA: ANCESTRALIDAD CONTEMPORÁNEA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Juan González, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
977-2-014	DELIRIO MUS	LUIS CARLOS AYALA HERRERA	DELIRIO MUS EN VIVO	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." . Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.
977-2-016	FABIO EDUARDO CASTRO REY	No Aplica	SENDERO; OTRAS FORMAS DE BRINDAR PERDÓN	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Camilo, Andrea e Iván. El participante debe aclarar la información contenida en el formulario de inscripción dado que indica que es persona natural y en la propuesta indica que son agrupación. La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Camilo, Andrea e Iván, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
977-2-017	OVERTIME FUSION	PEDRO ANDRES ARIAS NARVAEZ	OVERTIME FUSION	HABILITADA	
977-2-018	NASAR	EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ GOMEZ	NASAR	HABILITADA	
977-2-019	NO PRESUPUESTADOS	DAVID LEONARDO PRIETO BOLÍVAR	NO PRESUPUESTADOS ROCK	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." . Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
977-2-020	GROWING HATE	MARIO ALEJANDRO GARCIA BAUTISTA	GROWING HATE	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado." Adicionalmente el participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación.Requisito no subsanable.
977-2-021	FUERA DE FOCO	JUAN DAVID BUITRAGO HERNÁNDEZ	FUERA DE FOCO	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.
977-2-022	LUZYTANYA	DIEGO ALEJANDRO TRIANA	LUZYTANYA	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." . Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.
977-2-023	LILA&POLA	LILIANA MURIEL OSPINA	LILA&POLA	HABILITADA	
977-2-024	FANFARRIA ORQUESTA	YEISON DANIEL GARCIA ROSAS	FANFARRIA ORQUESTA	POR SUBSANAR	"La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Erlis Roa, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación ""Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."" La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Erlis Roa."
977-2-025	ELECTROCAPITAL	DAVID ENRIQUE ESPITIA ALFARO	ELECTROCAPITAL	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de todos los integrantes de la agrupación."
977-2-026	YARARÁ MÚSICA LATINOAMERICANA	LINA FERNANDA SILVA ALVAREZ	YARARÁ MÚSICA LATINOAMERICANA	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." . Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
977-2-027	ENSAMBLE DE COSTAS DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	JONATHAN CAMILO REYES MINA	ENSAMBLE DE COSTAS DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	HABILITADA	
977-2-028	ATRATO	JAVIER ALEJANDRO VELASQUEZ INSIGNARES	ATRATO	HABILITADA	
977-2-029	LOS IANKOVER'S	IANKO BOGDAN PEÑAFORT VILLA	LOS IANKOVER'S	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, No aporta: Input list. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
977-2-030	KALLPA LLAJTA	MARIA JOHANA JAIMES GRANADOS	LOS SONIDOS DE SURAMERICA	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación...". Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.
977-2-031	GADU	SEBASTIAN CHISABA ROJAS	GADU (GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO) NUEVA PROPUESTA DE SONIDOS EXTREMOS	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación...". Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.
977-2-032	FAUSTO ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES	No Aplica	PROPUESTA FAUSTO RODRIGUEZ-SOLISTA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, No aporta: Input list, dos (2) soportes de trayectoria del 2018. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
977-2-033	SERGIO GUZMÁN TRÍO	SERGIO ANDRES GUZMÁN GUZMÁN	SERGIO GUZMÁN TRÍO	HABILITADA	
977-2-034	THE END	SANTIAGO ADOLFO GARAVITO AVELLA	THEEND	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, No aporta: Input list, dos (2) soportes de trayectoria del 2018. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
977-2-035	JOHN FREDY GARZON CASTAÑO	No Aplica	BECA DE CIRCULACION PARA SOLISTAS Y AGRUPACIONES EMERGENTES / B	POR SUBSANAR	<p>Debe subsanar certificados de residencia de Eduardo García, Diego Alejandro Alemán, Manuel Angel Camelo y Esteban Vargas, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p> <p>Debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Eduardo García, Diego Alejandro Alemán, Manuel Angel Camelo y Esteban Vargas.</p> <p>El participante debe aclarar la información contenida en el formulario de inscripción dado que indica que es persona natural y en la propuesta indica que son agrupación.</p>
977-2-036	SIX V SIX	WILSON JAVIER HERRERA RODRIGUEZ	SIX V SIX - POWER ROCK & ROLL	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." . Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.
977-2-037	BUHA 2030	LUIS ENRIQUE MORIANO ARIAS	BUHA 2030	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, No aporta: Input list,Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
977-2-038	FRANK HUMBERTO JULIO AGUILERA	No Aplica	FRANK AGUILERA MUSIC	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, No aporta: Dos (2) soportes de trayectoria del 2018. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
977-2-039	MAIGUAI	MARISOL AREVALO	MAIGUAI	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
977-2-040	THE FOUNTAIN	RAUL OCTAVIO ROJAS TRIANA	THE FOUNTAIN ROCK - SOLSTICIO DE INVIERNO	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." . Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
977-2-041	NATALIA ROSE	NATALIA ROSE LONDOÑO BRADFORD	NATALIA ROSE	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." . Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.
977-2-042	FABIAN TRIANA ENSAMBLE	FABIAN TRIANA MARTINEZ	FABIAN TRIANA ENSAMBLE	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." . Además el video aportado no se puede visualizar.Requisito no subsanable.
977-2-043	HUGO FERNANDO ÁLVAREZ AMAYA	No Aplica	HFAAMUSIC ROCK SOLÍSTA	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
977-2-044	OSCAR FERNANDO ORTIZ AGUIRRE	No Aplica	C.R.A.BEATS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, No aporta: Input list, . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable. Adicionalmente, el participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." .Requisito no subsanable.
977-2-045	CRISTIAN MARTIN CABEZAS TORRES	No Aplica	SEXUALITY 0-99	RECHAZADA	El participante no cumple con lo establecido en el objeto de la convocatoria: "Fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes con máximo 12 meses de creación..." ..Requisito no subsanable.